



Capítulo V

Conflictividad Social durante el 2006

■ Impacto

La Defensoría del Pueblo ha registrado no menos de 97 conflictos sociales en el curso del año 2006, de los cuales, al 31 de diciembre de ese año, 13 conflictos se encontraban “activos” y 83 en estado “latente”, en tanto que un conflicto pudo ser resuelto en el mes de diciembre)³⁶⁶.

De estos 97 conflictos, 31 se iniciaron en el año 2006, 29 se iniciaron en el 2005, 31 se iniciaron en el 2004 y 6 provienen del año 2003 o aun de antes³⁶⁷.

■ Modalidad

El 40% de los conflictos registrados por la Defensoría del Pueblo cuestiona el desempeño de alcaldes provinciales o distritales. Otros conflictos se deben a problemas medioambientales (21%), por disputas entre comunidades (18%) y por demandas de carácter gremial o laboral (11%)³⁶⁸.

366 Defensoría del Pueblo (Unidad de Conflictos Sociales), Reporte n° 34, pág. 1.

367 *Ibid.*, pág. 3.

368 *Ibid.*, pág. 3.

Modalidad de conflictos sociales³⁶⁹

Modalidad	Descripción	Número de conflictos
Municipal	Cuestionamiento de autoridades locales	39
Ambiental	Enfrentamiento por recursos naturales	20
Comunal	Por delimitación de terrenos o recursos	17
Gremial	Reivindicaciones laborales o gremiales	11
Regional	Por demarcación territorial o recursos	7
Cocalero	Campesinos cocaleros contra el Estado	3

Fuente: Defensoría del Pueblo

El 72% de los conflictos ocurren en áreas rurales. El 86% se producen en lugares donde la población vive bajo la línea de pobreza. Veintiún conflictos se relacionan con empresas extractivas, principalmente mineras.

■ Conflictos más notorios

En los 97 conflictos identificados en el 2006 se encuentran cuestionadas 116 autoridades, funcionarios o entidades, tratándose de autoridades municipales en el 39% de los casos³⁷⁰.

La Defensoría del Pueblo también identifica e intenta tipificar los motivos más comunes de conflicto social, según se aprecia en el cuadro que sigue:

Conflictos sociales: Motivos³⁷¹

Motivo	Número de conflictos	Porcentaje
Cuestionamiento de decisiones judiciales o administrativas (sentencias judiciales, linderos, adjudicación de tierras, adquisiciones, obras, etc.)	34	35%
Presuntas irregularidades en el manejo de recursos económicos	21	22%
Supuesta gestión no transparente (la entidad no brinda información, no rinde cuentas, etc.)	15	15%
Riesgo de contaminación	13	13%
No se realizan obras	5	5%
Disputa por linderos	8	8%
Presunto abuso de autoridad	3	3%

Fuente: Defensoría del Pueblo

369 *Ibíd.*, pág. 4.

370 *Ibíd.*, pág. 4.

371 *Ibíd.*, pág. 5.

■ Evolución

La Defensoría del Pueblo constata en su análisis de los conflictos sociales en el 2006 que³⁷²:

- En 39 casos se ha constatado la existencia de procesos judiciales (Ministerio Público o Poder Judicial), auditorías o investigaciones de organismos competentes (Contraloría General de la República, Jurado Nacional de Elecciones) sobre la gestión de la autoridad cuestionada.
- En 55 casos (57%) se han producido enfrentamientos, agresiones y retención de personas.
- En 34 conflictos (35%), la población tomó el local de la institución cuestionada, tratándose en la mayoría de casos, de la municipalidad.
- En 37 casos (38%) se han registrado paros y movilizaciones, la mayor parte de ellos, pacíficos. Asimismo en 24 conflictos (25%) se han reportado, como parte de las protestas, bloqueos de vías de comunicación.
- Una vía utilizada para la canalización de estos conflictos ha sido el establecimiento de mecanismos de diálogo entre autoridades, población y empresas, como se constata en 47 de los casos registrados (48%). En la mayoría de ellos se demanda la intervención de entidades con capacidad de influir con sus decisiones sobre su desarrollo (Poder Judicial, Contraloría General de la República, Gobierno Regional, Jurado Nacional de Elecciones, etc.). Por otro lado, cabe mencionar que sólo en siete de estos casos (7%) se ha empleado el diálogo entre pobladores y autoridades.

■ Intervención de la CNDDHH en conflictos sociales y medioambientales

- Combayo

Mediante comunicado público, la CNDDHH intervino para exigir una exhaustiva investigación de los actos de violencia cometidos el 2 de agosto de 2006 contra los pobladores de Combayo (Cajamarca) por parte de la PNP y el personal de seguridad privada de la empresa minera Yanacocha, con el resultado de la muerte de un poblador. Los pobladores exigían el respeto a su derecho al agua, que la minera usa y contamina con sus labores. El personal de seguridad de Minera Yanacocha, es suministrado por la empresa Forza, que ha tenido intervenciones agresivas contra pobladores y activistas por la defensa del medio ambiente, en las cuales han usado armas que la ley reserva para el uso exclusivo de la PNP y las Fuerzas Armadas. En ese comunicado, la CNDDHH declaraba que “la política de seguridad de la empresa minera Yanacocha viola las normas de las Naciones Unidas sobre empresas transnacionales y derechos humanos, y los principios en contra del uso de mercenarios de la ONU, al utilizar personal con entrenamiento y armamento militar”³⁷³.

Sobre este caso informamos con mayor detalle en el apartado correspondiente a derecho al medio ambiente.

372 *Ibíd.*, pág. 5.

373 CNDDHH, comunicado del 8 de agosto del 2006.

- Asesinato del dirigente medioambientalista Edmundo Becerra

El 9 de noviembre, la CNDDHH intervino para protestar por el asesinato del señor Edmundo Becerra Cortina, dirigente medioambientalista cajamarquino que perdió la vida al recibir 17 impactos de bala. El señor Becerra fue un dirigente que había manifestado cuestionamientos a las actividades de Minera Yanacocha en el cerro San Cirilo, proyecto El Solitario. La comunidad de Yanacanchilla, de donde era oriundo el dirigente, estaba dividida entre los que están a favor y en contra de las actividades de la minera. La CNDDHH constataba entonces, *“con suma preocupación que, en el contexto de las actividades mineras, son usuales los enfrentamientos entre miembros de una misma comunidad y que, coincidentemente, son reiterados los actos de violencia contra aquellos dirigentes que defienden los derechos humanos, en especial el derecho a gozar de un medio ambiente adecuado”*³⁷⁴.

- Espionaje contra defensores del medio ambiente

En el curso del 2006, la ONG medioambientalista GRUFIDES (Grupo de Formación e Intervención para un Medio Ambiente Sostenible) y otros dirigentes sociales, políticos y religiosos de Cajamarca fueron objeto de operativos de seguimiento y reglaje por parte de entidades de seguridad cuya vinculación a la empresa Forza, suministradora de servicios de seguridad de Minera Yanacocha, quedó demostrada. La CNDDHH protestó por lo ocurrido, afirmando que “la naturaleza de estos hechos daña la democracia y hace recordar las técnicas operativas de los peores momentos del gobierno de Fujimori-Montesinos. Asimismo alertamos que los agentes y operadores que ya han sido identificados y denunciados continúan en libertad”³⁷⁵.

Mayor información sobre este punto se ofrece en el apartado sobre “acciones de amenaza e intimidación contra defensores y defensoras de derechos humanos” de este informe³⁷⁶.

■ Recomendaciones de la CNDDHH

Para prevenir o solucionar los conflictos sociales que por diversos motivos surgen en el país, la CNDDHH recomienda a las autoridades estatales, primero, reforzar los mecanismos de diálogo a todo nivel, segundo, fortalecer especialmente el rol que ha asumido en este contexto la Defensoría del Pueblo y, tercero, facilitar la incorporación en un rol similar de las organizaciones sociales y las ONGs.

374 CNDDHH, comunicado del 9 de noviembre del 2006.

375 CNDDHH, comunicado del 6 de diciembre del 2006.

376 Véase el punto 2.3.1 de este informe.